

PRINCIPIOS GENERALES

1. El centro puede decidir y acordar con un profesor o una familia del colegio lo referente al alojamiento y manutención del voluntario.
2. La selección y las relaciones con la familia de acogida son responsabilidad del colegio.
3. Una vez seleccionado el voluntario, la dirección del centro se pondrá en contacto con él para facilitarle el contacto con la familia de acogida.
4. Los padres han de saber que el voluntario no tiene por qué compartir necesariamente las prácticas religiosas de la familia (si las hay), aunque por supuesto que los voluntarios adquieren el compromiso de ser respetuosos con las mismas.
5. En caso de que el colegio disponga de servicio de comedor para profesores y el voluntario prefiera comer en el colegio los días que tenga clases por la mañana y por la tarde, la comida será sin ningún coste para él.
6. La familia ni cobra ni paga por cumplir con su papel en el programa y que se detalla en este documento.
7. La acogida es voluntaria por parte de la familia y el colegio no tiene responsabilidad sobre el voluntario fuera del horario de dedicación que realiza en el centro.

PERFIL DE LA FAMILIA DE ACOGIDA

1. La familia dispondrá de un cuarto en exclusiva para el voluntario. La casa tendrá conexión a internet.
2. Se recomienda que ningún hijo de la familia de sexo contrario al del voluntario sea mayor de 13 años. Para facilitar la experiencia es recomendable que la familia sea biparental, aunque no es obligatorio. Si el cabeza de la familia monoparental es un hombre, se recomienda que sólo aloje a voluntarios varones.
3. Es necesario que uno de los miembros adultos de la familia sea capaz de comunicarse en inglés, aunque sea de manera sencilla. Si no es así, el centro solicitará que el voluntario sea capaz de comunicarse en castellano.
4. El domicilio familiar debe estar en un núcleo urbano. El voluntario debe tener acceso a un medio de transporte público con servicio regular (que pase a diario al menos cada 15-20 minutos) a menos de cinco-diez minutos andando desde la casa.
5. El tiempo real de desplazamiento andando o en transporte público/escolar entre la casa y el colegio no debe ser superior a 25-30 minutos, aunque pueda utilizar otros medios para llegar al centro.
6. Si el centro dista más de 2 km de la casa y por horarios o itinerarios de las rutas el voluntario no puede aprovechar el transporte escolar y la familia u otro profesor no lo traslada, el colegio correrá con los gastos que le ocasione el uso del transporte público para desplazarse entre la casa y el colegio.

RESPONSABILIDADES DE LA FAMILIA DE ACOGIDA

1. Es muy probable que los participantes en este programa hayan decidido participar en él y alojarse en una familia en buena medida para mejorar su nivel de español. Por ese motivo, y mientras no corresponda hablar en inglés, la familia se compromete a interactuar en español, aunque la lengua familiar sea distinta.
2. El voluntario, a todos los efectos, es un miembro más de la familia mientras dure la convivencia: comidas, frigorífico, respeto mutuo, viajes si desea ir, etc.

3. Aunque tendrá buena predisposición, es posible que el voluntario carezca de experiencia en relacionarse con las edades de los hijos y desconozca la cultura propia de ese hogar. Es importante que al principio los padres se involucren un poco más en la planificación de las actividades que tiene que realizar el nativo en el tiempo que dedique a la familia, hasta que esta persona se acostumbre a los ritmos y el tipo de ocio más convenientes para todos.
4. El voluntario viene de una cultura distinta a la nuestra, lo que supone una experiencia interesante para la familia. Por este mismo motivo no hay que sorprenderse ante hábitos que para ellos pueden ser normales y a nosotros nos pueden parecer inadecuados: todo se puede solucionar con una buena comunicación; el voluntario es consciente de que se tiene que adaptar a la familia.
5. Acogerlo a su llegada a la ciudad de destino (aeropuerto / estación).
6. Alojarle y alimentarlo durante su dedicación al colegio, excepto en los periodos en los que el voluntario decide ausentarse del domicilio de acogida (por un viaje, por ejemplo).
7. Tratarle como a un miembro más de la familia, dentro del marco de este documento.
8. Correr con los gastos de su manutención (desayuno, comida y cena) en la propia casa, siempre que no coma en el colegio o en otro lugar decidido por el voluntario.
9. Respetar de modo escrupuloso las propiedades del voluntario.
10. Salvo las contenidas en este documento, no se le pueden imponer restricciones que vayan contra su condición de adulto.

EL PAPEL Y LAS RESPONSABILIDADES DEL VOLUNTARIO EN CASA

1. Su papel es interactuar con la familia en su vida diaria como un miembro más de la misma, alternando el uso del inglés y del español. Las tareas de la persona nativa no son las de un au-pair.
2. La familia debe acordar con el voluntario cuándo y con quién puede hablar en castellano (si él lo desea practicar) y cuándo en inglés. En todo caso, el principio general es que la comunicación debe ser el 50% en cada idioma, salvo que entre ellos acuerden otra cosa. Las opciones pueden ser varias: con los padres en castellano y con los hijos en inglés, la mitad los días en castellano y la otra mitad en inglés, etc. Como mínimo dedicará cuatro horas a la semana a realizar actividades específicas en inglés con quien le indiquen los padres.
3. Los domingos y días laborables su hora límite de llegada serán las 23.00.
4. Los viernes y los sábados por la noche podrá llegar a la hora que desee. Siempre que no vaya a dormir a casa, deberá avisarlo a la familia.
5. Mostrar respeto por las creencias de la familia, sin que ello implique necesariamente compartirlas ni tener que formar parte activa de las mismas.
6. Respetar las reglas y hábitos de la familia.
7. No llevar a nadie al domicilio familiar sin el permiso expreso de la familia.
8. Dejar limpia, ordenada y recogida su habitación. Cuidar la casa y sus contenidos.
9. No podrá solicitar ningún tipo de comida o dieta que no haya especificado en el proceso de selección o sobrevenga una prescripción médica posterior a su llegada al centro.
10. Comportarse de modo similar a como lo hacen los miembros adultos de la familia.
11. Actividades que puede y no realizar. En el siguiente cuadro se ponen algunos ejemplos:



SÍ ES SU ROL	NO ES SU ROL OBLIGATORIO
Cualquier día: ayudar a poner la mesa, hacer pequeños recados, ir con los padres a hacer la compra o ayudarles en la cocina, etc.	Encargarse de la plancha, hacer la comida, hacer de <i>nanny</i> por las noches, etc.
Durante los tiempos "en inglés": jugar con los hijos (al Trivial, al Pictionary, al fútbol, etc.), conversaciones en inglés, apoyo y refuerzos de clases de inglés, ver películas en inglés para aclararles lo que no entiendan, realizar actividades con los demás miembros de la familia en su idioma nativo.	Impartir clases particulares de asignaturas.
Acompañar a uno de los padres en el tiempo de ocio de los niños fuera de casa, interactuando con ellos.	Llevar a los niños al parque o de paseo en ausencia de los padres.

IMPORTANCIA DE ESTAS NORMAS

Los términos de la acogida son los contenidos en este documento. En los casos en los que el colegio o la familia no cumplan las condiciones definidas en este documento y con ese motivo el voluntario abandonara el programa, no se devolverá el coste de selección.

Si es el voluntario quien no las cumple, el colegio puede decidir su expulsión del Programa. Dependiendo de las circunstancias del caso Meddeas pactará con el centro una solución apropiada.

01/03/2023